

El laberinto presidencial

Estamos viviendo un momento de singular trascendencia en la vida venezolana. Los signos de la culminación de un período histórico y del comienzo de otro son cada día más evidentes. La decisión de la Corte Suprema de Justicia de declarar la existencia de méritos para enjuiciar al Presidente en ejercicio por malversación y peculado, y la autorización por unanimidad del Senado de la República de proceder el juicio se inscriben en este marco de transformaciones profundas.

La Paz octaviana

La entrega de la Presidencia de la República a Octavio Lepage como encargado, por parte de Carlos Andrés Pérez, ha bajado la tensión política y social en el país. Aunque las Fuerzas Armadas han acatado las decisiones de los poderes constitucionales y la población se ha expresado ciudadanamente, ninguno de los problemas que vivimos se ha solucionado: los maestros siguen en huelga, los niños y jóvenes sin clases, los síntomas de recesión económica permanecen, los proyectos de leyes que necesitan urgente aprobación (ley «paraguas», reforma tributaria), siguen engavetados, los presos siguen viviendo en condiciones inhumanas, la violencia social no ha disminuido, los servicios públicos continúan su deterioro... La salida de Carlos Andrés Pérez no liquida los profundos conflictos sociales que se producen en la transición histórica que estamos viviendo.

Las circunstancias en las que se produjo la toma de posesión de Octavio Lepage pusieron de manifiesto la soterrada lucha por la supervivencia de quienes han detentado el poder en el modelo que termina. Carlos Andrés Pérez parece convencido de poder probar su inocencia antes del límite temporal del período constitucional para el que fue elegido y, por consiguiente, piensa volver a ejercer sus funciones como Presidente de la República. Octavio Lepage, por su parte, parece dispuesto a prolongar lo más posible su condición de «encargado de la Presidencia», cuidándole celosamente el puesto al titular o, en su defecto, al partido Acción Democrática, que parece sentirse el único actor con derecho a disponer de la Silla Presidencial hasta febrero de 1994.

Quienes ocupan institucionalmente los cargos de autoridad del Ejecutivo y del Legislativo parecen no percibir la profundidad de los cambios que se están produciendo en el país. Viven la ilusión de que el respeto de la ciudadanía a los canales constitucionales es una muestra de conformidad con la dirigencia actual y que van a cesar las presiones por cambiar las bases de las relaciones de poder y el modelo populista de partidos. No se dan cuenta de que, por el contrario, se ha fortalecido la decisión de impulsar transformaciones radicales, además de que se han experimentado caminos nuevos y pacíficos para realizarlos.

El pre-juicio de la opinión pública

La sentencia de la Corte Suprema de Justicia no hizo sino confirmar el convencimiento colectivo de la vinculación de Carlos Andrés Pérez con los negocios provenientes del ejercicio del poder político. C. A. Pérez ha dedicado toda su vida a la política y es percibido por todos los sectores de la población como un hombre de abundantes recursos económicos. La riqueza de CAP, para el común de los venezolanos, proviene de su vinculación con el ejercicio de las funciones públicas, pues no se le conoce herencia familiar ni dedicación a ninguna otra actividad social de la que puedan provenir esos recursos. Más aún, la riqueza de Carlos Andrés Pérez es vista como intocable, pues existe el mismo grado de convencimiento sobre que nada le podía pasar, precisamente por la posición que ocupa y las que ha ocupado a lo largo de una larga trayectoria pública.

De esta manera, Carlos Andrés Pérez se había convertido en uno de los mejores símbolos de la perversión del sistema de partidos, en el cual se ha instalado una vasta y compleja red de corruptelas de todo tipo, situada más allá de la ley y de las proclamaciones ideológicas de las organizaciones que la sostienen. CAP no es el único caso. Las acusaciones de derroche de recursos, mala administración, favorecimiento de los allegados, clientelismo extendido en los negocios del Estado, etc. han sido enrostradas a los Presidentes anteriores. Por eso, el juicio a Pérez es percibido por muchos miembros del «establecimiento político» como una agresión contra ellos. Por eso la insistencia en que sus enemigos políticos han creado una «matriz de opinión» que ha declarado su culpabilidad antes de someterlo a juicio.

¿Por qué no se pidieron cuentas antes, y ahora sí? ¿Es que antes la población no se daba cuenta? Es necesario ubicar este hecho en el proceso que vivimos. La pérdida de legitimidad del modelo populista de partidos se manifiesta de muchas maneras, y ésta es una. Que se haya podido llegar al enjuiciamiento del Presidente de la República no se explica por un «error» cometido en un trámite administrativo, ni por las ambiciones del Fiscal General; menos aún por la maldad de sus enemigos políticos que han sido capaces de difundir esa imagen de la corrupción,

creando esa percepción adversa. Es la demostración práctica de que sí es posible ponerle límites a la corrupción y a la impunidad con las que actúan los funcionarios públicos de todos los niveles en Venezuela.

Un ante-juicio necesariamente político

Una de las consecuencias de la extensión de la corrupción en las funciones públicas es asociar la política con la actuación inescrupulosa, alejada de la ética y la moralidad. Por eso, algunos han querido desprestigiar las decisiones de la Corte Suprema de Justicia y del Senado calificándolas de «políticas», por tanto, inspiradas en motivos subalternos y no en la ley o en la conveniencia para la República. Un ante-juicio de mérito al Presidente de la República, durante el ejercicio de sus funciones por presuntos delitos contra la cosa pública como son el peculado y la malversación, no puede ser sino político en el sentido mejor de esa palabra. Se trata de utilizar los canales del Estado de Derecho para exigir cuenta y responsabilidad a un funcionario elegido por la mayoría de los ciudadanos para administrar los bienes públicos.

El ante-juicio ha demostrado que estamos dejando atrás el comportamiento «pactista», propio del sistema de partidos, con lo cual se afianza la posibilidad de avanzar políticamente. La votación de la Corte Suprema de Justicia (nueve votos a favor de la ponencia y seis votos salvados) deja de manifiesto que los partidos ya no dominan totalmente su composición ni pueden prever mecánicamente los resultados de las decisiones con la certeza que daba la disciplinada militancia de tiempos anteriores. El ante-juicio seguirá siendo necesariamente político, pero se está despartidizando.

Este paso es una buena noticia para la democracia venezolana y para la posibilidad de vivir bajo el imperio de la Ley. La Corte Suprema de Justicia tiene pendientes varias decenas de decisiones, comenzando por el ante-juicio al ex-Presidente Jaime Lusinchi, que si siguen este camino de la despartidización y la recuperación de la conciencia política como preeminencia del bien común sobre la dominación de los intereses particulares, fluirá mejor el proceso de profundización de la democracia que recorre la sociedad venezolana.

Dimos un paso hacia adelante... evitemos dos hacia atrás

Romper la impunidad con la que actúan los funcionarios públicos de todos los niveles con la convergencia de distintos factores de la sociedad (la Fiscalía General de la República levantando la liebre, la Contraloría General complementando información, los Magistrados de la Corte Suprema, los Senadores votando unánimemente, las Fuerzas Armadas respaldando los modos civiles de dirimir conflictos, los Medios de Comunicación Social sirviendo de canales de información, la opinión pública exigiendo veracidad y un pueblo aprendiendo a usar instrumentos legales para

transformar la democracia) es un gran paso hacia adelante. Se apuntó bien arriba y se pudo. Esa lucha contra la impunidad tiene que ir bajando hasta abarcar todos los aspectos de compleja y cotidiana relación entre el Estado y los ciudadanos a quienes debe servir en lugar de dominar.

Pero, podemos dar pasos hacia atrás como hacernos la ilusión de haber erradicado la corrupción, instaurado el Estado de Derecho, reducido la cogollización de las decisiones políticas, conjurado el golpismo de uno u otro signo...

Que CAP sea enjuiciado por malversación y peculado no justifica los intentos de golpe de Estado de 1992, aunque se haya aducido esa razón. A quienes participaron en ellos —militares o civiles— les objetamos el medio inadecuado escogido para luchar contra la corrupción y por la democracia, no sus motivaciones personales ni los crudos diagnósticos de la situación venezolana.

Caer en la tentación de usar la figura de Carlos Andrés Pérez como chivo expiatorio de una catarsis colectiva de la cual salgamos convencidos de que han sido lavadas todas las culpas y satisfechas las aspiraciones de venganza, no sería sino retroceder hacia el círculo vicioso de la cultura política populista que pone todas sus aspiraciones en un líder, lo rechaza cuando no cumple y sale a buscar uno nuevo en quien ubicar esas aspiraciones, posponiendo indefinidamente asumir la propia responsabilidad pública.

Lo más difícil ahora comienza. Los partidos políticos y las élites tradicionales están convencidos de que nada ha cambiado y son ellos quienes se afianzan en sus posiciones con la salida de CAP. Ellos se saben los más beneficiados del sacrificio del chivo expiatorio. Lo crucial está en que el pueblo se decida de una vez por todos a crecer como sujeto político y defina esta situación como la transición a una democracia cuya legitimidad se sustente en el establecimiento de consensos sociales básicos sobre el futuro del país, traducido en un proyecto nacional realizable y de esta manera pueda detenerse el deterioro del Estado y de las funciones públicas.

Desde esta perspectiva, lo que suceda en estos meses no es indiferente. Si sirve para darle un nuevo aire al modelo que fenece, hemos dado un paso adelante y dos hacia atrás.